Bogotá, D.C, 19 de febrero de 2026

HIDRO 2026-020

Señores:
DANIEL USECHE RAMIREZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO ACUEDUCTO DS 2026

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA NRO. CIN-1095-2025 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL, JURIDICA, AMBIENTAL Y SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y HASTA MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

ASUNTO: Entrega, programación y aprobación de productos Fase I – Fase Preliminar, conforme al Anexo Técnico.

Cordial Saludo,

Mediante el presente, y en cumplimiento de las funciones propias de la interventoría, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso FDLCB-LP-016-2025, se informa que dicho documento contempla el desarrollo de una Fase I – Fase Preliminar, la cual debe ejecutarse conforme a la programación y especificaciones técnicas allí definidas.

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
FASE I						
DIAGNOSTICOS						
PRESUPUESTO DETALLADO						
PROGRAMACIÓN						
ACTIVIDADES PREVIAS						

Al respecto, se precisa que el Acta de Inicio del contrato fue suscrita el 02 de febrero de 2026, razón por la cual el término de dos (2) meses establecidos para la Fase I culmina el próximo 02 de abril de 2026.

De acuerdo con lo señalado a partir de la página 9 del Anexo Técnico, y conforme a las especificaciones técnicas allí definidas, durante la Fase I – Fase Preliminar el contratista deberá adelantar y entregar, como mínimo, los siguientes productos:

- Diagnóstico técnico integral de los sistemas de acueducto objeto de intervención, incluyendo el levantamiento y validación de la información existente.
- Identificación de problemáticas técnicas, operativas y constructivas por sistema.

- Registro fotográfico del estado actual de las infraestructuras.
- Presupuesto detallado por sistema, incluyendo análisis de precios unitarios y cantidades de obra debidamente justificadas.
- Programación de obra y cronograma detallado de ejecución.
- Identificación y desarrollo de actividades previas necesarias para la adecuada ejecución de las obras.
- Identificación de interferencias, restricciones técnicas y condiciones del sitio.
- Memorias y soportes técnicos que sustenten los diagnósticos y las soluciones preliminares propuestas.

Las actividades anteriormente descritas corresponden a la Fase I – Fase Preliminar, la cual constituye un insumo fundamental para la adecuada ejecución de las fases posteriores del contrato.

Así mismo, se precisa que para la aprobación de los productos correspondientes a la Fase I deberá surtirse el proceso de revisión por parte de la Interventoría, el cual no podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles, así como el trámite de atención de observaciones, ajustes, nueva revisión y aval final. En consecuencia, a la fecha de culminación de la Fase I, esto es, 02 de abril de 2026, los entregables deberán encontrarse debidamente revisados y aprobados.

En virtud de lo anterior, y con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de los plazos contractuales y técnicos establecidos en el Anexo Técnico, esta Interventoría solicita:

- Remitir a la Interventoría la programación detallada de desarrollo de la Fase I – Fase Preliminar, conforme a lo estipulado en el Anexo Técnico.
- Informar de manera formal la fecha prevista de entrega de los productos correspondientes a la Fase I, teniendo en cuenta los tiempos requeridos para el proceso de revisión, atención de observaciones y aval por parte de la Interventoría.

Lo anterior, con el propósito de asegurar la correcta planeación, seguimiento y aprobación de los productos contractuales, en concordancia con las especificaciones del Anexo Técnico del proceso FDLCB-LP-016-2025.

Quedando atentos a cualquier comentario.



JOHANNA CONSUELO LOPEZ QUINTERO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA Y SOLUCIONES HIDRÁULICAS RJ S.A.S